



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

34 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de reclamación previa contra la resolución de percepción indebida de la Renta Activa de Inserción y el reintegro de la cantidad indebidamente percibida, contra los interesados que se citan, y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá formular demanda ante el Juzgado de lo social correspondiente, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992 B.O.P.

INTERESADO	N.I.F.	EXPEDIENTE	IMPORTE	TIPO RECARGO	IMPORTE CON RECARGO	PERÍODO	MOTIVO
GUZMAN OCHOA YESSICA YOVANA	49142713Q	28201200005274	9.621,48	3% 5% 10% 20%	9.910,12 10.102,55 10.583,63 11.545,78	19/08/2010 08/09/2011	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
OMORUYI OMORUYI LUCKY	51714902T	28201200004197	14.644,96	3% 5% 10% 20%	15.084,31 15.377,21 16.109,46 17.573,95	01/01/2012 30/12/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
DAIF BOUABID	X4625142A	28201200003705	15.533,04	20%	18.639,65	24/10/2011 30/12/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
BENSARGHIN KASMI MALIKA	49104555S	28201200007965	1.847,82	20%	2.217,38	01/01/2010 30/04/2010	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. CAUTELAR. EXTINCION
ASENSIO GIMENEZ MARIA JOSE	17710531W	28201200011994	7.857,32	3% 5% 10% 20%	8.093,04 8.250,19 8.643,05 9.428,78	01/10/2009 30/04/2012	EXCLUSION DEL PROGRAMA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR OBTENER INDEBIDAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Madrid, a 19 de septiembre de 2013.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.
(02/7.367/13)

